

Reflexiones sobre ética y política internacional, de Héctor Cuadra

Ileana Cid Capetillo*

Entre los muchos, importantes y complejos temas que nos corresponde estudiar en nuestra disciplina, el de la ética ha recibido una relevancia y una atención en otras comunidades académicas que inexplicablemente no tiene correlato en la nuestra. Sin duda se trata de una materia que guarda especial dificultad porque implica el manejo profundo de la filosofía, la politología y del conocimiento de la realidad que pretende abarcar.

Héctor Cuadra emprende esta tarea para cumplir con un compromiso que se impuso al introducir el debate al respecto en las aulas, en los seminarios y en las reuniones académicas como profesor e investigador de las universidades de más prestigio de nuestro país. Así, el libro que ahora nos presenta, recoge las reflexiones que ha madurado como jurista e internacionalista, de tal manera que su valía intelectual en el Derecho Internacional y en las Relaciones Internacionales lo hacen el especialista indicado para guiarnos en la comprensión de los fundamentos de la ética política para después proyectarlos a la relación entre ética y política internacional.

Lo primero que constata el autor es que en el contexto del salto a un nuevo siglo y milenio se percibe un renovado interés en el tema, lo cual explica a partir del fracaso en la consecución del cambio en la sociedad hacia un estado de bienestar que obviamente estuvo ausente en el siglo xx que, por el contrario, evidenció la capacidad del hombre para ejercer la violencia en múltiples escenarios que se extendieron por todo el mundo.

Para adentrarse en el meollo de la relación entre el poder político y los valores humanos, sintetiza lo que él llama una “teoría general del valor”, en la que aborda la derivación del sentimiento a la actitud que está marcada por creencias (aspecto cognitivo) y por afectos (aspecto valorativo), que derivan

* Licenciada en Relaciones Internacionales por la UNAM. Cuenta con estudios de maestría en Relaciones Internacionales por la misma institución y de doctorado en Relaciones Internacionales, Unión Europea y Globalización por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesora adscrita al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS-UNAM.

en el valor que es “para cada cual, lo que corresponde a su interés”.¹ Así, para acercarse a la esencia de su posterior planteamiento, resalta el esfuerzo de diversos autores por establecer una jerarquía entre los valores, de donde resulta que “por lo general, los valores ‘biológicos’ o ‘vitales’ ocupan la parte inferior de la tabla y los ‘espirituales’ la más alta”, y a partir de este planteamiento asienta que lo pertinente, de acuerdo a los objetivos de su estudio, “son los valores morales y, entre ellos, los concernientes a la vida en sociedad sometida a un sistema de poder, es decir de la política”.²

Como se ha insistido en los principales y más recientes estudios sobre política, la expresión de ésta, a través del discurso, nos obliga a tener mucha sensibilidad para distinguir el mensaje sobre el proyecto, los fines, los juicios de valor sobre las relaciones sociales, las prescripciones sobre conductas debidas y las proposiciones sobre el ordenamiento social. En la distinción entre un discurso justificativo y uno explicativo se encuentra con que el primero se aleja de la ciencia, aunque no siempre es posible lograr una auténtica separación, sino que existen mediaciones y articulaciones que es preciso, aunque complejo, entender por la presencia de la ideología que es uno de los temas filosóficos más espinosos, para lo cual el autor nos recomienda recurrir a las ricas propuestas de destacados especialistas.

En el devenir de las Relaciones Internacionales, los hombres de Estado, los líderes o tomadores de decisiones, se han enfrentado a la disyuntiva de emprender una política que sea la más adecuada para la consecución de un fin que supuestamente beneficia a su sociedad, a sabiendas de que con ello transgrede un principio moral generalmente aceptado, o respetar este principio bajo riesgo de sacrificar los intereses sociales de aquellos a los que representa. Así, se impone la pregunta: ¿es posible hacer política alineándola con la moral? O, aún más, ¿la política es moral, amoral o inmoral? El libro que aquí reseñamos nos lleva a la conclusión de que la política, en especial la internacional, debe ser moral; es decir, tiene que diseñarse de acuerdo a principios éticos que correspondan con el bienestar de la sociedad, la convivencia, el respeto a los más débiles y la preservación del medio.

Es evidente que el juego político internacional está determinado por la noción del poder y, en este sentido, los actores que se encuentran en posesión de la fuerza son los que imponen sus propias visiones de la moralidad. Pero atenernos a esta realidad sólo nos conduciría a la inmovilidad y a la resignación.

¹ Héctor Cuadra, *Reflexiones sobre ética y política internacional*, Universidad Iberoamericana, México, 2008, p. 17.

² *Ibidem*, p. 22.

Por ello, el autor insiste en que debemos comprometernos con un debate sobre las ideas que se imponen para el manejo o justificación de la política internacional.

No se trata de juzgar negativamente la irrupción de las exigencias éticas en la diplomacia. Pero el tema es tan delicado que es importante, para hacer progresar esta idea, tomar (...) ciertas precauciones (...). No caer en la tentación de la ingenuidad o el esquematismo, evitar los dobles raseros, aplicar uno mismo los principios que se quieren promover a la escala internacional, tomar en cuenta la diversidad de las concepciones –lo que no significa detenerse ahí; tales son los principios que hay que respetar si se quiere progresar.³

Para introducirnos en el conocimiento de las diversas concepciones que los autores más influyentes en Relaciones Internacionales han aportado, se presenta una explicación de los temas que los motivaron y la esencia del pensamiento de cada uno, enmarcándolos en las dos corrientes que han dominado el campo de nuestra disciplina: el Realismo y el Idealismo. Como parte de la primera corriente, tenemos la oportunidad de repasar, siempre en referencia al momento histórico que a cada uno le corresponde vivir, la propuesta fundamental del pensamiento de importantes autores que se ubican en dos posiciones distintas, como son la escéptica y el empirismo, cuya distinción tiene connotaciones mucho más complejas de lo que a primera vista nos puede parecer. Entre los intelectuales que revisa el autor, se encuentran: John Dewey, Charles Merriam y Harold Laswell, Edward Hallet Carr, Hans J. Morgenthau, George Kennan, Henry Kissinger, Dean Acheson, John Foster Dulles. Todos ellos inspiradores de la política exterior de la gran potencia en el momento de su más alto poderío, algunos abocados al trabajo académico e intelectual, pero, los más de ellos involucrados en el diseño y ejecución de la acción internacional de Estados Unidos. A la mayoría los conocemos en su propuesta teórica como parte de la corriente dominante de la academia anglosajona, pero –hay que apuntar– no siempre nos detenemos a reflexionar sobre su concepción acerca de la relación entre ética y relaciones internacionales.

Así, resulta por demás interesante conocer los debates que sostuvieron, las diferencias de opinión e incluso las confrontaciones que enfrentaron en foros y encuentros de discusión.

Para avanzar en la comprensión de la propuesta idealista es necesario adentrarse en los antecedentes que le dan sustento. Hay, por una parte, autores que pueden ser considerados como puente entre el Idealismo y el Realismo.

³ *Ibidem*, p. 50.

Tal es el caso de Reinhold Niebuhr, Kenneth Thompson o Arnold Wolfers, que se ubicarían en una visión que el autor denomina “pragmatismo ético”, aunque para los dos primeros la recuperación de la historia es imprescindible. En esta línea también está Edward Hallet Carr quien, al rechazar el escepticismo y el empirismo, propone un paradigma de un tercer tipo, en buena medida provocado por los antecedentes intelectuales y políticos en su primera etapa juvenil.

El basamento jurídico de la perspectiva ética del idealismo es incuestionable, por eso Héctor Cuadra nos remite a los orígenes del derecho natural, principalmente en relación con uno de los temas más difíciles de la realidad y del conocimiento de las relaciones internacionales como lo es la noción de “guerra justa”, lo que nos conduce a planteamientos más profundos sobre todo lo que significa la doctrina, la teoría y la acción de la guerra entre naciones, que parten de la distinción entre el *jus ad bellum* y el *jus in bello*.

Para la explicación del derecho natural en su visión ética, el autor revisa a San Agustín y a Santo Tomás Moro, antes de entrar a la riqueza de las aportaciones de la escuela española representada por Francisco de Vitoria y Francisco Suárez, cuya amplitud de pensamiento es revolucionaria en el contexto histórico que le corresponde a Europa, y principalmente a España, vivir a raíz del encuentro con el mundo americano, que obliga a cuestionar y replantear la esencia de la concepción filosófica y jurídica prevaleciente hasta ese momento y que tiene una expresión de avanzada en el derecho de la guerra. Lo mismo sucede en el caso de Hugo Grocio, que es uno de los intelectuales más conocidos y estudiados, pero de quien se aprecian insuficientemente los antecedentes de los cuales se nutre para consolidar el cuerpo de sus aportaciones.⁴

El tránsito hacia la secularización del derecho internacional marca uno de los aspectos más atractivos de la discusión, y en este sentido, el autor nos señala que:

Los sucesores de Gentili, Vitoria, Suárez, Vázquez de Menchaca y Grocio, entre otros, principalmente, iban a observar ampliamente en esta reserva inestimable del derecho de la guerra para llegar a constituir sobre una base puramente secular y sin recurrir explícitamente a una normatividad ética, el derecho internacional moderno y sobre todo, el derecho humanitario.⁵

El desarrollo de las sociedades europeas, su propia historia, la particular manera en que se entrelaza la política tanto interna de cada una de las naciones

⁴ *Ibidem*, p. 90.

⁵ *Ibidem*, p. 91.

como la que desarrollan entre sí, dan origen a una interpenetración de las visiones jurídicas y religiosas. De hecho, hay una permanente tensión que se produce por el esfuerzo de cada una de ellas por imponerse sobre la otra y es que, indudablemente, hay una tradición cristiana que los europeos reconocen hasta la actualidad como un (o el) elemento de identidad frente al medioambiente externo. Por ello, después de revisar a Samuel Puffendorf o a Van Bynkershoek, se plantea la necesidad de analizar aquellas fuerzas y visiones morales que tienen la posibilidad de impactar a la sociedad y que se encuentran en los discursos y documentos de Pío XII, Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, por citar los más influyentes y difundidos.

La laicidad que se impone progresiva y contundentemente en los estudios internacionales provoca un cierto rechazo a las concepciones del derecho natural muy permeadas por el espíritu religioso sobre todo derivado del cristianismo. Como dice Héctor Cuadra:

Se comprende que los especialistas de la disciplina de las relaciones internacionales se mostraran reticentes al adoptar el derecho natural, ya que lo concebían a menudo como de naturaleza mística. [Pero el] derecho natural no es un concepto religioso, funciona también en una atmósfera no religiosa. Requiere, sin embargo, que la acción esté basada en algo más profundo que en lo meramente empirista y pragmata superficial.⁶

El desarrollo de la disciplina en pleno siglo XX impone visiones que buscan adecuar (o, con frecuencia, rechazar) el cuerpo filosófico que a lo largo de siglos enriquece a la ética y que se traduce en la promoción de principios de ética que encuentran en el Realismo un muro de contención provocado por la idea de que la ética universal, o incluso la del individuo, conforma esferas independientes de aquella que debe guiar la acción del Estado. Se reserva así una ética para el ejercicio de la política y otra muy distinta que debe observarse en el ámbito de lo privado. Sin embargo, derivado de la reflexión de John Courtney Murray, el autor sostiene que: “La ética del derecho natural incluye a la sociedad y al Estado como instituciones deseadas por la naturaleza del hombre, con sus propias finalidades autónomas calcadas sobre los principios fundantes: la justicia, la libertad, la seguridad, el bienestar y la paz”.⁷

A partir de todo el marco analítico que expone en los primeros cuatro capítulos, el autor nos ofrece como referentes reales tres casos que le permiten aplicar las nociones abstractas hasta ahí expuestas, y que a nosotros como

⁶ *Ibidem*, pp. 93-94.

⁷ *Ibidem*, p. 94.

lectores nos ayuda a acercarnos a la motivación más profunda que lo mueve para motivarnos a tomar conciencia de la necesidad de reflexionar más profunda y frecuentemente en la compleja relación entre ética y política internacional.

En primer término, nos expone con paciencia y erudición el papel histórico que le corresponde desempeñar a Edvard Schevardnadze, en su calidad de ministro del Exterior con Mijail Gorbachov, en el momento más drástico de la historia de la URSS y su tránsito a la Confederación de Estados Independientes. Así, con una visión amplia de la política internacional y del papel de su país en ese contexto, Schevardnadze sostenía:

la necesidad de que la Unión Soviética gozara de más confianza e inspirara menos temor, que tenía que guiar sus políticas por “valores humanos universales”, que tenía que respetar los convenios internacionales de derechos humanos, que debía bajar los gastos militares y ver más por el bienestar del “pueblo como un elemento crucial del poder nacional”, que debería respetar “la libertad de elección” en Afganistán y en Europa Oriental y que debería volver a formar parte del mundo civilizado.⁸

Sin duda, el papel histórico que le toca representar a este político oriundo de Georgia, en donde aún ahora encontramos uno de los puntos de tensión de las exrepúblicas soviéticas, es muy polémico, pero la controversia no daña la coherencia que mantuvo en el respeto a los principios que lo guían.

El siguiente caso es el del segundo secretario general de la ONU, el sueco Dag Hammarskjöld, cuyo desempeño al frente de la máxima organización internacional se produjo en un contexto por demás difícil y violento. A él le tocó enfrentar, entre otros problemas, el de Medio Oriente, en particular el caso del conflicto en Líbano en 1958, y el de la independencia de Congo con la secesión de Katanga. Así, después de explicarnos el pensamiento y la acción de Hammarskjöld, el autor concluye señalando que: “Las ideas, la sensibilidad, las preocupaciones de un hombre moral han trascendido su prematura muerte y su tiempo, por la profundidad y dimensión ética de su pensamiento”.⁹

Finalmente, nos enfrentamos a un caso muy problemático en el que el autor nos expone un proceso bélico que a los jóvenes de las nuevas generaciones les parecerá lejano y distante, pero que a quienes lo atestiguamos nos parece que es el que sintetizó los horrores de la segunda mitad del siglo XX y que, como muy bien se sustenta en este libro, transgredió todas las nociones de la

⁸ *Ibidem*, p. 127.

⁹ *Ibidem*, p. 137.

moral internacional. La Guerra de Vietnam fue enfrentada por el gobierno de Estados Unidos, con el ejército más poderoso del mundo, contra una nación débil, aunque con coraje y con espíritu nacionalista que le permitió infligir la derrota más humillante a la gran potencia, desde una postura de poderío y de prepotencia que lo llevó a emplear sus recursos bélicos más sofisticados, por encima de los principios que a través de siglos han dado cuerpo a la ética en general y a la que rige las relaciones entre los Estados. De este apartado no exponemos más porque creemos que el lector tiene que conocer directamente el análisis que se hace de este prolegómeno y sacar sus propias conclusiones.

La reflexión que nos queda, al concluir la lectura, es que en las condiciones del desarrollo de las Relaciones Internacionales, de la conformación de la sociedad internacional en una etapa de globalización, de la creciente importancia que están adquiriendo numerosos temas económicos y sociales en la agenda internacional y de la participación e involucramiento de actores no estatales que deben defender sus derechos y asumir sus compromisos, estamos obligados a retomar la invitación que nos hace Héctor Cuadra a reflexionar en la importancia de la ética en la relación con el poder en la política internacional.

Para ello es conveniente tener en mente la siguiente reflexión de Émile Durkheim:

Puede decirse que es moral todo lo que constituye fuente de solidaridad, todo lo que fuerza al hombre a contar con otro, a regular sus movimientos con arreglo a algo más que los impulsos de su egoísmo y la moralidad es tanto más sólida cuanto más fuertes son sus lazos (...) La sociedad no es, como con frecuencia se ha creído en la actualidad, un acontecimiento extraño a la moral o que no tiene sobre ella más que repercusiones secundarias; por el contrario, es la condición necesaria. No es una simple yuxtaposición de individuos que aportan, al entrar en ella, una moralidad intrínseca; por el contrario, el hombre no es un ser moral sino por vivir en sociedad, puesto que la moralidad consiste en ser solidario a un grupo.¹⁰

Héctor Cuadra, *Reflexiones sobre ética y política internacional*,
Universidad Iberoamericana, México, 2008, 175 pp.

¹⁰ Émile Durkheim, *La división del trabajo social*, Colofón, México, 2002, pp. 417 y ss.

210 BLANCA